

AVISO

CONTRALORIA DISTRICTAL DE CARTAGENA

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Con el fin de garantizar el principio de publicidad en la atención el requerimiento ciudadano identificado con el código D-037-2022, presuntas irregularidades en ejecución de contrato No. SA-SUB-SPDS-UAC-044-2021 suscrito entre el Distrito de Cartagena y Yina Paola Lombana Tous compra de electrodomésticos para actividades desarrolladas por la Secretaria de Participación para adultos mayores en centros de vida y grupos organizados, teniendo en cuenta que:

La denuncia es anónima y no se tiene dirección de contacto u otro medio para informar al ciudadano (a), sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente AVISO, conforme lo indica el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

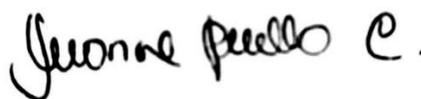
Este despacho procede a comunicar a **CIUDADANO ANONIMO** que:

- La Contraloría Distrital de Cartagena en cumplimiento de su deber constitucional y legal, elaboró oficio en el cual informa la ampliación del término de etapa de evaluación inicial y recaudo de pruebas de la denuncia D-037-2022 y la comunica mediante oficio PC-389 de fecha 19 de mayo de 2022.

En constancia se fija el siguiente aviso por cinco (5) días hábiles en la página WEB y en lugar visible de la Contraloría Distrital de Cartagena siendo las 8:00 a.m. del día 20 de mayo de 2022.



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo



IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo

El presente aviso se desfija siendo las 4:00 pm del día 26 de mayo de 2022.

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo



Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural.
Oficio PC - 389 19/05/2022

Señores:
ANONIMO
CORREO: NO ESPECIFICADO

Referente: Ampliación de termino

Tema: Denuncia ciudadana D-037-2022

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, este despacho conforme lo dispuesto en la Resolución No. 204 del 12 de julio de 2021 mediante la cual se adopta la quinta (5.0) versión del Procedimiento General del Proceso de Control Fiscal Participativo para la Contraloría Distrital de Cartagena, ajustado a la ley 1437 de 2011 y Ley 1755 de 2015, se permite informar que nos encontramos atendiendo su solicitud, con base en la cual serán emitidos oficios solicitando información a las entidades competentes a fin de emitir respuesta a su solicitud.

Así las cosas y teniendo en cuenta la complejidad del tema que nos ocupa, nos permitimos dar alcance a la potestad de informar sobre la prórroga en el tiempo para resolver la petición, indicando que la misma será resuelta el día 7 de Julio de 2022, cuyo termino no excede del doble inicialmente previsto que corresponde a 15 días hábiles desde la presentación de la denuncia.

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinación Control Fiscal Participativo

Elaboró: J.R.V – Asesora de Despacho.

